



**Sección:** Jefatura.  
**Oficio No.:** CJ/034/2021.  
**Asunto:** Validación de la décima actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto Estatal de Oftalmología.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 08 de febrero del 2021.  
**"2021, Año de la Independencia"**.

**Lic. Isaí Rodríguez Guillen.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Enlace del Proyecto del Instituto Estatal de Oftalmología.**  
**Presente.**

En atención al oficio sin número, de fecha 28 de enero del 2021, suscrito por el Lic. Isaí Rodríguez Guillen, Titular de la Unidad de Transparencia y Enlace del Proyecto del Instituto Estatal de Oftalmología, mediante el cual solicita sea validada la décima actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Instituto, compuesto de 39 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

### OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la décima actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto Estatal de Oftalmología, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

**Atentamente.**  
**El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.**  
  
**Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.**

C.C.P.- Expediente.  
JABU/JLAC/TPT/pjm.

